

## CAPÍTULO 2.

### ERASMUS MUNDUS – ACCIÓN 2

---

#### **Autores:**

Marinela García Fernández – Universidad Politécnica de Madrid  
Ernestina Menansalvas Ruiz – Universidad Politécnica de Madrid  
José Maria Peña Sánchez – Universidad Politécnica de Madrid

#### **Índice**

2.1	Introducción .....	36
2.2	Características generales de la Acción 2 en Erasmus Mundus .....	40
2.3	Pasos para la implementación de la Acción 2.....	46
2.4	Ejecución de la Acción 2: El alumno en la universidad de destina .....	51
2.5	Prestaciones para la atención al alumno extranjero asociado a la Acción 2 .....	55
2.6	Características especiales del alumno Erasmus Mundus...	62
2.7	La perspectiva del alumno Erasmus Mundus .....	68
2.8	La Acción 2 en cifras.....	69
2.9	Bibliografía.....	79

## **2.1 Introducción**

El total de estudiantes universitarios que prosiguen sus estudios superiores fuera de su país natal supera los dos millones. Se estima [Böh03] que este número se incrementará hasta los 7,6 millones para el año 2025. Hasta hace muy poco, estos estudiantes no eran un foco de atención en los sistemas educativos, volcados hacia el estudiante nacional. Sin embargo, en los últimos años esa tendencia se ha invertido, adquiriendo una gran importancia. Este escenario, sin embargo, abre nuevas consideraciones de competencia entre Europa y Estados Unidos principalmente, e incluso dentro de la propia Unión Europea.

El estudio, “*Perceptions of European Higher Education in Third Countries*” [MWM04], financiado por la Unión Europea refleja la información extraída de una muestra de más de 11000 estudiantes de terceros países con relación a su visión sobre la educación superior en Europa. A partir de este estudio es posible sacar una instantánea del atractivo de Europa en ese segmento educativo, en comparación con los Estados Unidos. Del estudio basado en seis países de referencia que incluyen a Brasil, India, Tailandia, China, Méjico y Rusia es posible extraer las siguientes conclusiones:

- Estados Unidos sigue manteniéndose a la cabeza de las preferencias con relación a la innovación, competitividad y dinamismo.
- El continente asiático sigue prefiriendo otras alternativas de educación superior a la europea. Dentro de Europa su principal destino es el Reino Unido, preferencia que se debe al hecho de que su lengua materna sea el inglés.
- Dentro de la oferta educativa europea, el Reino Unido, Francia y Alemania son en general, las alternativas preferidas. España alcanza el 5% de las perspectivas de estos estudiantes.
- Los estudiantes mejicanos y brasileños tiene un interés mayor en cursar estudios en España (19%), que resulta la segunda opción más elegida, tan sólo detrás de Alemania. La lengua materna es también, en este caso, un factor importante en esta decisión

El estudio hace referencia, asimismo, a la forma en que se toma la decisión de estudiar en Europa, en vez de continuar en su propio país, así como a la motivación subyacente a la toma de dicha decisión. Algunos de los factores más importantes que se consideran son:

- La reputación del país elegido y la tasa de inserción laboral de sus titulados (87%).
- El coste de la vida y las tasas de matriculación (76%), la aceptación de las calificaciones de su país de origen (73%), la seguridad personal durante su estancia en el extranjero (72%) y la capacidad para desenvolverse en el idioma del país de destino (68%).
- Otros aspectos como el estilo de vida o la oferta cultural (51%), así como el hecho de disponer de familia o amigos en el país de acogida (25%) no resultan ser tan importantes.
- Limitaciones e impedimentos entre otros: la obtención del visado (sobre todo para estudiantes asiáticos), la falta de programas de intercambio nacional o institucional y las limitaciones económicas (mayormente en el caso de Latinoamérica)

En un estudio adicional [KTW05] se observa que el porcentaje de estudiantes extranjeros en Europa es alto, superior incluso a la media en Estados Unidos. No obstante, el estudio desvela que el 42% de los alumnos extranjeros dentro de la Unión Europea provienen de otros países de la propia Unión, por lo que no representa de forma correcta el atractivo externo de la oferta formativa de Europa. España se encuentra por debajo de esta media con un 2,9% de alumnos extranjeros, (56% de los cuales son comunitarios y 44% no-comunitarios).

**Tabla 1: Estudiantes extranjeros totales y tasa relativa – 2002/03**

	<b>UE y países asociados</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Australia</b>
<b>Matriculados totales</b>	19.430.382	12.853.627	1.012.210
<b>Alumnos extranjeros matriculados</b>	1.117.735	583.323	179.619
<b>% de alumnos extranjeros</b>	5,8	4,6	17,7

(Fuentes: UNESCO/EUROSTAT/EURODATA [ACA06b] [KTW05])

La distribución por regiones (sin contar ya, a los europeos que viajan dentro de la propia UE) muestra que los estudiantes extranjeros en Europa provienen de África (cuyo destino habitual es Francia), Asia y otros países europeos. Para el caso particular de los estudiantes de Latinoamérica, el porcentaje en Europa representa un 8%, estando próximo al 40%, en el caso de España.

**Tabla 2: Distribución de estudiantes extranjeros en estudios universitarios – 2002/03**

	<b>UE y países asociados</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Australia</b>
<b>África</b>	31%	7%	4%
<b>Norteamérica</b>	6%	5%	7%
<b>Sudamérica</b>	8%	12%	1%
<b>Asia (incluido oriente medio y Oceanía)</b>	40%	57%	77%
<b>Europa</b>	No disponible	13%	11%
<b>Europa (fuera de UE y países asociados)</b>	15%	No disponible	No disponible

(Fuentes: UNESCO/IIIE (Open Doors)/EURODATA[ACA06b])

Parte de las premisas necesarias para incrementar el atractivo del sistema educativo nacional, de cara a potenciales alumnos extranjeros, sigue dependiendo de instancias superiores a la propia institución universitaria. Tal es el caso de programas de becas o mecanismos de regulación en la expedición de visados acordes con este tipo de inmigración.

Europa ha puesto en marcha desde el 1 de enero de 2004 el Programa **Erasmus Mundus** para responder por una parte, a los retos planteados por el Consejo Europeo de Lisboa y en la declaración de Bolonia para adaptar los sistemas educativos de formación europeos, y por otra, para procurar que el sistema europeo de enseñanza superior esté a la altura de sus tradiciones culturales y científicas.

Entre las acciones comprendidas en el programa Erasmus Mundus, debemos destacar por sus características peculiares la, así llamada, **acción 2** que ofrece becas dedicadas a estudiantes de terceros países y ayudas para académicos (*scholar*) de esos mismos países. Las becas van dirigidas exclusivamente a miembros de países no-Miembros de la UE (y no pueden ser solicitadas por estudiantes de los países asociados o candidatos a la UE), que deseen participar en los Masteres seleccionados en las convocatorias de la **Acción 1**.

En este capítulo nos detendremos en particular en esta acción, partiendo de la experiencia extraída de la puesta en marcha del proyecto ERASMUS MUNDUS **“European Master in Computacional Logic”**<sup>1</sup>, en el que la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid<sup>2</sup> participa desde su creación, al ser aprobado en la 1º edición de Erasmus Mundus, del 2004, con una duración total de dos años, por lo que existe ya una primera promoción de titulados de Junio del 2006.

Esta valiosa experiencia aumentará cualitativamente con la puesta en marcha de un segundo proyecto ERASMUS MUNDUS **“European Master in Software Engineering”**<sup>3</sup>, que acaba de ser aprobado en la convocatoria europea para el año 2007, también con una duración de dos años y del que la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid es coordinadora.

---

<sup>1</sup> <http://european.computational-logic.org/>

<sup>2</sup> Los autores del presente capítulo son profesores adscritos y gestores de la Facultad de Informática, y están directamente implicados en la organización y la gestión de la Acción 2 del Programa Erasmus Mundus en dicho centro

<sup>3</sup> <http://www.fi.upm.es/emse>

## **2.2 Características generales de la Acción 2 en Erasmus Mundus**

### **2.2.1. Descripción**

Los beneficiarios de las becas de la Acción 2 deben ser estudiantes titulados superiores y académicos (*Scholars*) de terceros países, sin ninguna condición previa salvo la existencia de relaciones entre la Unión Europea y el país de origen de los estudiantes y académicos en cuestión.

Las becas cubren, en un principio, un máximo de dos años para estudiantes y tres meses para académicos. Las extensiones de estos plazos han de ser aprobadas por la Agencia.

Todos los masteres elegidos en la **Acción 1** pueden participar en la **Acción 2**. En el caso de que la Agencia apruebe el progreso presentado en el informe de la Acción 1 el acuerdo de becas se repetirá cada año, siguiendo la selección de estudiantes y *scholars* a lo largo del periodo de cinco años, para los que ha sido seleccionado el master Erasmus Mundus.

Los aspirantes en el momento de solicitar una beca deben, en general, atenerse al sistema que los consorcios de Erasmus Mundus ofrezcan para la presentación de las solicitudes específicas y respetar los criterios de solicitud, admisión y selección establecidos por cada consorcio.

Los consorcios de los masteres Erasmus Mundus deben asegurar que los estudiantes solicitantes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser de terceros países (nacionales de un tercer país, exceptuando los Estados de la EEA-AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega, y los países candidatos para formar parte de la Unión Europea (Bulgaria, Croacia, Anterior Republica Yugoslava de Macedonia (FYROM5), Rumania y Turquía));
- haber obtenido un primer grado de enseñanza superior;
- no ser residentes de ninguno de los Estados miembros o los países participantes;
- no haber realizado su actividad principal (estudios, trabajo, etc.) durante más de un total de 12 meses en los últimos cinco años en ninguno de los Estados miembros o países participantes;

- y haber sido aceptado para inscribirse, o estar ya inscrito en un Master Erasmus Mundus.

Los académicos por su parte deben cumplir lo siguiente:

- Ser de terceros países;
- No ser residente de ninguno de los Estados miembros o los países participantes;
- No haber realizado su actividad principal (estudios, trabajo, etc.) durante más de un total de 12 meses en los últimos cinco años en ninguno de los Estados miembros o países participantes;
- Tener destacada experiencia académica y/o profesional.

Las becas pueden pertenecer a la “categoría general” (*general category*) que financia becas para miembros de cualquier tercer país elegible bajo la **acción 2** (incluyendo la “ventana asiática”), o a la “categoría específica” (*specific category*) sólo para miembros de determinados países asiáticos.

Dentro de la categoría general los consorcios, independientemente del año de selección, deben reservar 13 plazas para estudiantes de terceros países y 3 para académicos. En los años subsiguientes, después de la selección de un master, los consorcios reservarán cada año hasta 18 plazas para estudiantes de terceros países y 3 o 4 para académicos. La Agencia se reserva el derecho de ajustar estas cantidades de acuerdo con los presupuestos disponibles. Sin perjuicio de los estándares académicos, y para asegurar el balance geográfico los consorcios respetarán los siguientes criterios:

- No más del 25% de los estudiantes seleccionados vendrán del mismo país. Cada académico seleccionado será de un país diferente.
- No más del 10% de los estudiantes seleccionados procederán de la misma institución. Esta cifra se incrementa hasta un 20% en el caso de las instituciones con las que se haya firmado una **acción 3**.

Independientemente del año de selección, los consorcios tienen la posibilidad de seleccionar estudiantes asiáticos con fondos de la “ventana

asiática”, dentro de la categoría de “**específicos**”. La Agencia en todo caso informará a las instituciones coordinadoras sobre la posibilidad de tener estudiantes de la “ventana asiática” y en tal caso, del número de becas que se pueden conceder.

La “ventana asiática” es una respuesta a la necesidad específica de los países asiáticos, y de esta forma se asignan fondos exclusivamente para estudiantes de países relevantes dentro del continente asiático. Esto no implica que los consorcios de Erasmus Mundus no puedan, además, seleccionar estudiantes bajo la **acción 2** de los mismos países con fondos generales de Erasmus Mundus. Los alumnos asiáticos que se quieran beneficiar de estas becas deben solicitarlas directamente al consorcio del master en el que estén interesados, pero las reglas y procedimientos que rigen estas becas son las mismas que para el resto de los solicitantes.

Durante la implementación de los 3 años de duración de la “ventana asiática”, la Comisión espera financiar aproximadamente a 220 estudiantes y 40 académicos de China, 920 estudiantes de India, 90 de Tailandia, 60 de Malasia y 280 de los mencionados como “otros países asiáticos”.

Las peticiones individuales para las becas de la **acción 2** se han de dirigir a la secretaría de los consorcios de los masteres seleccionados por la **acción 1**. Las fechas varían dependiendo de los consorcios. En todo caso las listas de potenciales becados se han de enviar desde los consorcios a la Agencia, antes de la finalización de febrero de cada año, de tal manera que la Comisión pueda informar del resultado del proceso de selección antes de mayo y los beneficiarios puedan firmar sus acuerdos en junio. Con estos plazos los beneficiarios podrán participar en los cursos de Master que comiencen en el siguiente año académico al de la solicitud.

### **2.2.2. Cuantía de las ayudas**

Para la convocatoria de 2007 los fondos dedicados a la **acción 2** se dividieron de la siguiente manera:

- 45.2 millones de euros de los fondos Erasmus Mundus destinados a la concesión de becas para unos 1130 estudiantes y 240 académicos.

- 17.4 millones de los fondos de la “ventana asiática” para becar a 470 estudiantes de los países correspondientes.

La cantidad adjudicada a las becas para un master Erasmus Mundus de un año, se desglosa de la siguiente manera:

- Becas para estudiantes: número de estudiantes \* 10 meses \* 1600 euros + número de estudiantes \* 5000 euros.
- Becas para académicos: número de académicos \* 3 meses \* 4000 euros + número de académicos \* 1000 euros

para un total de 21000 euros por estudiante al año y de 13000 euros por académico al año. Sin embargo, si la duración real del master no es de 10, sino de 12 meses anuales de estudio, la cantidad por estudiante al año se incrementará hasta 24000 euros estudiante/año.

En el caso de masteres de 2 años, el coste asciende a 42000 euros. En el caso de aquellos masteres con duración superior a un año, e inferior a 2 años, el estudiante recibirá 1600 euros por cada mes adicional, después del primer año de estudio. Con relación a los 5000 euros anuales, una vez transcurridos 16 meses, se puede conceder el importe integro de los 5000 euros correspondientes al segundo año.

Aquellos estudiantes que no aprueben el master durante la duración establecida para el mismo, no recibirán una ayuda económica extra para un nuevo intento.

El 100% de la cantidad correspondiente a la beca se abonará a la institución que coordina el consorcio de la **acción 1** en dos pagos. El 70% del total, (90% en el caso de masteres de un año de duración), se transfiere dentro de los 45 días siguientes a la firma de los acuerdos por parte de las instituciones participantes en el consorcio. La cantidad restante dentro de los 45 días después de la aprobación del informe de progreso por parte de la Agencia y siempre después de haberse utilizado la primera parte.

Las instituciones coordinadoras deben enviar un informe a la Agencia indicando el número de estudiantes y/o de académicos que recibieron la beca,

y en virtud de estos datos la Agencia calculará el coste final. Si los costes son menores que los anticipados, la Agencia aplicará una reducción donde sea aplicable, y los beneficiarios tendrán que devolver cualquier demasía.

Las instituciones del consorcio son libres de establecer el modo de pago a estudiantes y académicos, siempre que respeten el pago de toda la cantidad concedida. Los consorcios están obligados a ofrecer un adelanto a estudiantes y a académicos y deben realizar los pagos de un modo regular.

Para el curso 2006-07 la Comisión Europea seleccionó 1377 estudiantes y 231 académicos para adjudicarles las becas provenientes de la **acción 2**. Casi 52 millones de euros se dedicaron a las becas para alumnos y 2,5 millones de euros a las becas de profesores.

### **2.2.3. Publicación de las convocatorias de propuestas y plazos de solicitud**

Los plazos establecidos para la **acción 2** permiten a los alumnos seleccionados conocer con suficiente antelación si han sido elegidos para un master. De esta manera el proceso de selección dentro de los diferentes consorcios puede durar hasta febrero de cada año, fecha en la que el consorcio remite la lista de candidatos y la de posibles reservas a la comisión.

La comisión debe dar respuesta antes de mayo de ese año, de tal manera que las listas de admitidos se publiquen cuatro meses antes del comienzo de las clases.

Los plazos previstos son los que figuran a continuación

**Tabla 3: “Calendario previsto para las Acciones 1, 2, 3 y 4 de Erasmus Mundus”**

<b>Convocatoria 2007/2008</b>	<b>Publicación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Decisión de la Comisión</b>	<b>Período de actividad</b>
<b>Acción 1</b>	Marzo de 2006	Mayo de 2006	Octubre de 2006	Curso académico (c.a.) 2007/2008
<b>Acción 2</b>	Marzo de 2006	Febrero de 2007	Abril de 2007	c.a. 2007/2008
<b>Acción 3</b>	Marzo de 2006	Mayo de 2006	Septiembre de 2006	c.a. 2007/2008
<b>Acción 4</b>	Marzo de 2006	Mayo de 2006	Septiembre de 2006	A partir de Octubre 2006
<b>Convocatoria 2008/2009</b>	<b>Publicación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Decisión de la Comisión</b>	<b>Período de actividad</b>
<b>Acción 1</b>	Marzo de 2007	Mayo de 2007	Octubre de 2007	c.a. 2008/2009
<b>Acción 2</b>	Marzo de 2007	Febrero de 2008	Abril de 2008	c.a. 2008/2009
<b>Acción 3</b>	Marzo de 2007	Mayo de 2007	Septiembre de 2007	c.a. 2008/2009
<b>Acción 4</b>	Marzo de 2007	Mayo de 2007	Septiembre de 2007	A partir de Octubre 2007

(FUENTE: Comisión Europea: Dirección General de Educación y Cultura, Erasmus Mundus  
([http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index\\_es.html4](http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index_es.html4)))

#### **2.2.4. Métodos de implementación**

El procedimiento de implementación de la **acción 2** tiene dos fases:

- En una primera fase, los interesados solicitan la beca para participar en el master (o masteres) elegidos y los miembros del consorcio seleccionan a los candidatos mas adecuados, de acuerdo con los requisitos establecidos. Los aspirantes pueden solicitar su participación en cualquier master de los que han sido seleccionados por Erasmus Mundus, independientemente del año de selección.
- En la segunda fase, en función de la elección realizada, los consorcios solicitan a la Agencia las becas para las personas seleccionadas, proponiendo una lista de potenciales becados y una lista de reserva. La

lista de reserva se usa en aquellos casos en los que alguno de los solicitantes renuncie a la beca concedida.

Estos dos pasos se repiten cada año, a lo largo de los cinco años para los que el master ha sido aprobado.

En el momento de seleccionar a los candidatos, estudiantes y académicos, para la concesión de las becas, los consorcios deben prestar cuidado especial con respecto al principio de equidad de género. Además, los consorcios deben dedicar atención extrema hacia potenciales becarios con necesidades específicas.

La selección de estudiantes y académicos es un proceso competitivo basado en las características académicas y en las credenciales de los solicitantes. Sólo serán elegidos los estudiantes de excelencia y para ello los consorcios comprobarán en los registros las calificaciones, las cartas de recomendación, consultando los datos, si fuera necesario, a las universidades de origen. Para el caso de los académicos, analizarán, además, las actividades de investigación.

En el proceso de selección de los candidatos que serán propuestos a la Agencia, el consorcio debe tener en cuenta que estas becas de la **acción 2** no se conceden a los estudiantes europeos, alumnos del mismo master, debiendo comprobar si aquellos son elegibles para beneficiarse de otro tipo de beca en el programa Sócrates/Erasmus, donde existen convocatorias específicas para participantes europeos en los proyectos Erasmus Mundus.

## **2.3 Pasos para la implementación de la Acción 2**

### **2.3.1. Requisitos de admisión y procedimiento de solicitud**

El consorcio que propone el Master seleccionará a los estudiantes y académicos, basándose en el currículum, el expediente, los méritos académicos, la motivación, las recomendaciones, los conocimientos de idiomas, etc., debiendo ser confirmada esta selección por la Comisión Europea.

Para informarse sobre los requisitos de admisión y los procedimientos de solicitud los estudiantes y académicos pueden contactar con el consorcio

que proponga el master objeto de interés, en particular mediante su página Web. Por consiguiente es muy importante que cada consorcio publique claramente los requisitos de admisión y los procedimientos de solicitud.

### **2.3.2. Criterios académicos para la selección de los alumnos**

Cada consorcio fijará los “criterios de excelencia” por los que se regirá la selección de candidatos. Esos criterios suelen tener en cuenta, no sólo el currículum de los estudiantes y de los académicos, sino también el nivel de competencia lingüística, etc. Por otra parte, es importante establecer también requisitos específicos de admisión relacionados con la naturaleza intrínseca del master. A modo de ejemplo, se pueden consultar las páginas Web de los masters seleccionados hasta el momento, para comprobar que los únicos requisitos que varían, suelen ser los relativos a las materias específicas en cada caso.

Los trámites necesarios para que un alumno sea admitido en un master son los siguientes:

- Comprobar que el grado académico que presenta es el adecuado. Esta comprobación debería realizarla una comisión creada a tal efecto. En el caso que nos ocupa la comisión ha de ver que el título es el de *Bachelor*, o equivalente. El problema viene cuando el título no es de *Bachelor* y se ha de comprobar la equivalencia. En este punto es importante que se disponga de estructuras (Comisiones Académicas por título o grado, etc.) en la propia universidad para poder establecer y analizar estas equivalencias.
- Acreditar que las materias previamente cursadas son las adecuadas para el master solicitado. Esto lo debería realizar una comisión del propio master. En todo caso esta comisión debería estar en consonancia con la comisión de postgrado de cada uno de los centros para poder, así, establecer los requisitos de manera equitativa en comparación con la situación de los alumnos que no provienen de la **acción 2**.

### **2.3.3. Ubicación del candidato en uno de los centros del consorcio.**

Aunque los alumnos optan en su solicitud por una universidad del Consorcio en particular, en la que desean comenzar sus estudios, es el propio consorcio quien establece cuál es la institución a la que los alumnos deberían ir en primer lugar (mediante una recomendación), para mantener el equilibrio entre las universidades participantes. Se debe ser muy meticuloso en este apartado, puesto que en algún caso este cambio podría provocar la renuncia del solicitante.

A este respecto es importante resaltar que siempre es necesario seleccionar más alumnos que plazas haya disponibles, dado que la experiencia indica que muchos de los alumnos seleccionados renuncian a la plaza concedida, por diversas causas.

### **2.3.4. Envío de las listas de preseleccionados a la Agencia.**

Tras una rigurosa selección de alumnos, se remitirá la lista de todos los pre-seleccionados a la Agencia, para que sean allí ratificados y se publique la lista definitiva. Por otra parte, insistimos en que es necesario, no sólo, enviar la lista de preseleccionados a la Agencia, sino también una lista con posibles candidatos en reserva que se puede utilizar en casos de renuncia, o para equilibrar los masteres que no hayan conseguido cubrir el número de becas ofertadas.

### **2.3.5. Publicación de la lista de admitidos**

El consorcio comunica a los solicitantes si están aceptados, y si se les otorga la beca **cuatro meses antes del inicio de las clases**.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la publicación de las listas no es definitiva, pues es susceptible de sufrir modificaciones por renuncia de alguno de los estudiantes seleccionados para la concesión de la beca.

Los motivos mas frecuentes de renuncia son:

- Obtención de otra beca o plaza en otro destino (master o curso, posiblemente en EEUU) que ofrezca un mayor atractivo para el receptor.

- Dificultades (familiares, personales, etc.) de desplazamiento. Este tema se trata mas adelante, cuando se analice la nacionalidad de los estudiantes y los problemas administrativos.

### **2.3.6. Requisitos legales de admisión de alumnos Erasmus Mundus**

El principal escollo administrativo a la hora de acceder a un programa de estudios en el extranjero, en el caso de estudiantes extracomunitarios es la expedición de los visados. Este aspecto es especialmente complicado, dependiendo de diversos factores, entre ellos:

- Relación diplomática entre ambos países. Con algunos países hay acuerdos específicos de inmigración que facilitan los trámites.
- Existencia, o no, de embajada o consulado español en dicho país. En muchos países de Asia o África no hay representación consular española, y los aspectos burocráticos asociados se gestionan a través de la oficina española más próxima en algún otro país vecino.

Para la expedición de visados de estudio es necesario cumplir estos dos requisitos:

- Acreditar debidamente la admisión en un programa de una institución académica.
- Disponer de los recursos económicos que permitan financiarse la estancia durante el periodo de participación en dicho programa.

### **2.3.7. Pasos para la expedición de un visado de estudios**

Este trámite es, sin duda, uno de los aspectos más complicados y dificultosos para el estudiante. Con objeto de agilizar el proceso, se detalla a continuación una relación de todos los pasos que se deben realizar para su expedición:

- Recopilación de todos los datos y documentos oficiales del estudiante, incluyendo nombre completo, dirección, número de pasaporte, fecha de nacimiento, residencia habitual en su país de origen, etc.

- Obtención de los datos de la embajada española más próxima. Dicha información esta disponible en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>4</sup>.
- Elaboración de los documentos acreditativos para el estudiante, en inglés y en español, conteniendo los siguientes puntos:
  - a. Documento dirigido a la atención del Sr. Cónsul.
  - b. Nombre y datos del alumno (pasaporte, fecha de nacimiento y dirección en su país de origen).
  - c. Mención de la aceptación del alumno en un programa de estudios financiado por la Unión Europea, (referencia concreta al programa).
  - d. Condiciones específicas del alumno durante su estancia en el país de destino:
    - i. Tipo de beca de estudios que va a disfrutar, facilitada por la UE (si procede).
    - ii. Tipo de alojamiento: residencia, casas particulares, apartamentos compartidos, (servicio de acogida de las oficinas internacionales).
    - iii. Tasas académicas para este programa y forma de pago.
  - e. Información académica:
    - i. Curso y diploma objeto de estudio.
    - ii. Fecha de comienzo del semestre.
    - iii. Fecha de finalización del semestre.
    - iv. Participación en programas de preparación lingüística previos al comienzo del curso.
    - v. Número de créditos (o, preferiblemente, de horas lectivas) que realizará durante dicho periodo.
  - f. Organismo responsable durante la estancia, facilitando dirección y teléfono de contacto. (Dirección de la secretaría del master o de la oficina de relaciones internacionales).
- Envío de la documentación al alumno, así como al consulado (por fax y correo certificado/servicio de mensajería)

---

<sup>4</sup> <http://www.mae.es/es/WebEmbajadasConsulados/embycon.htm>

- Solicitud del visado por parte del alumno en la oficina consular o embajada, aportando esta carta, su documentación y el formulario de solicitud<sup>5</sup>.

Hay que tener en cuenta que los visados de larga duración (como es el caso de los visados de estudios), no se expiden directamente en las delegaciones diplomáticas ni en las oficinas consulares, sino que son remitidos al Ministerio del Interior. Esta oficina gestiona un gran número de expedientes y el trámite en dicho punto puede ser muy lento. Hay que tener en cuenta que en un margen de muy poco tiempo estas oficinas han multiplicado el número de expedientes que deben tramitar, y sus recursos están limitados.

## **2.4 Ejecución de la Acción 2: El alumno en la universidad de destino**

### **2.4.1. Las estructuras de apoyo**

Según los datos obtenidos de nuestra experiencia, las estructuras que colaboran a lo largo de todo el proceso desde la solicitud de las acciones Erasmus Mundus hasta la consecución de los programas son:

- Secretaría del master, responsable de todas las gestiones administrativas del mismo, independientemente de otras estructuras de apoyo de la institución.
- Subdirección/Vice-decanato de Postgrado. Se encarga de todos los temas académicos. Matriculación, admisión, expedición de títulos, y en general de la relación directa con la administración central (Rectorado) para solventar los problemas derivados de la implantación del programa.
- Subdirección/Vice-decanato de Relaciones Internacionales y/o Oficina Internacional. Responsables de tramitar los documentos necesarios para los visados, acogida del alumno, búsqueda de alojamiento, y preparación lingüística y cultural.
- Profesores responsables del programa académico que se encargan de la coordinación de las diferentes materias, según su área de especialización. Es fundamental que los profesores implicados conozcan las características e implicaciones de la multi-culturalidad inherente en estos masteres.

---

<sup>5</sup> [http://www.mae.es/es/1\\_Ciudadanos/formularios.htm](http://www.mae.es/es/1_Ciudadanos/formularios.htm)

#### **2.4.2. Proceso de Matriculación**

Las universidades participantes en el Master deberán cumplir los siguientes requisitos para la puesta en marcha del proceso de matriculación de los alumnos Erasmus Mundus:

- Disponer del sistema de matriculación adecuado. Esto supone que aquellas universidades que realizan el proceso electrónico de matrícula deben haber informatizado, previamente, la estructura del master. (El problema es similar en el caso de matriculación manual, aunque en aquel caso es mas fácil)
- Disponer de una legislación específica relativa al precio de las tasas. En este apartado es interesante comentar que, si bien el consorcio puede establecer las tasas de acuerdo con la legislación vigente, no en todos los países de la comunidad europea estas tasas son iguales. Por lo que el consorcio debe tenerlo en cuenta al establecer las tasas de participación en el Master, pues puede provocar problemas posteriores al tener que homogeneizar los precios del master en todos los países del consorcio.
- Diferenciar los precios específicos para los alumnos procedentes de terceros países y para los alumnos de los países europeos. La Agencia permite que se establezcan precios diferentes para los que vienen de Europa y para los de terceros países, ya que el programa SOCRATES, en la acción de movilidad Erasmus ofrece convocatorias específicas para aquellos alumnos europeos que participen en los proyectos Erasmus Mundus.

#### **2.4.3. El pago de las tasas**

El procedimiento para el pago de las tasas requiere una serie de tramitaciones que varían en gran medida de una universidad a otra, provocando un cierto malestar entre los alumnos, cuando los requisitos de la universidad de destino, son muy diferentes de los de su universidad de procedencia.

Los consorcios de masteres Erasmus Mundus, pueden establecer las tasas académicas según la legislación vigente en cada país y siempre de

acuerdo con lo determinado en el consorcio. Las tasas tendrán que ser comunes para todo el curso, no obstante, como se indica anteriormente, puede haber tasas diferentes para los estudiantes, según sean europeos o de terceros países.

La Agencia proporcionará las becas y será responsabilidad del consorcio mantener el equilibrio en la distribución de los alumnos entre las universidades participantes, siempre teniendo en cuenta los requisitos de movilidad del programa.

Por otra parte, sería conveniente en que el precio del master incluyera una cantidad para financiar los trámites que el alumno necesitará realizar a lo largo de su estancia, esto minimizaría los problemas asociados a las tramitaciones cuando el alumno se encuentra, ya sea en su país de origen, o en otra de las universidades del consorcio, diferente de aquella en la que comenzó el master.

#### **2.4.4. La emisión de certificados**

En esta parte del proceso entra en juego no sólo el pago de las tasas, sino la importancia de que la tramitación se pueda realizar completamente por medios electrónicos. Algunas universidades en Europa todavía utilizan sistemas manuales para la emisión de la certificación de calificaciones: un cuadernillo físico donde se han de anotar éstas. La integración de este sistema con sistemas automatizados puede requerir un tiempo, a veces inaceptable, sobre todo si el alumno está pendiente de solicitar o realizar la tramitación de movilidad para el siguiente semestre.

El primer inconveniente con el que, en su momento, nos encontramos en España para la expedición del título, fue el retraso en el desarrollo de la legislación, al ser aquél de reciente aprobación. Los problemas que esto conlleva no son los meramente legales, sino los asociados al proceso, con el consiguiente retraso temporal.

Los pasos que se deben realizar para la expedición del título son:

- Solicitarlo, según los requisitos de la universidad expendedora del mismo.
- Abonar las tasas correspondientes.
- Recoger el título cuando esté disponible.

Todavía hoy, todos estos trámites exigen presencia física en muchas universidades, lo que supone serias dificultades para el alumno, una vez que éste se ha marchado ya, bien a su país de procedencia, o bien a otro país comunitario para continuar con el programa.

Resulta difícil admitir que en el siglo XXI, con tantas herramientas tecnológicas al servicio de la comunicación, aun se exija la presencia física del alumno para realizar este tipo de tramitación, y aunque las expectativas nos indican que día a día las dificultades se reducirán, mientras que las estructuras actuales no lo permitan, estos tramites exigen “buena voluntad” por parte de todos los agentes implicados en el proceso.

Por eso sería aconsejable que todas las instituciones implicadas en este programa contasen con sistemas electrónicos para la gestión administrativa (e-administración)

#### **2.4.5. Trámites no-académicos**

Tanto aquellos alumnos que han obtenido una de las becas ofertadas por la **Acción 2**, como los que puedan disfrutar de otras ayudas (nacionales o institucionales), deben recibir información sobre la forma en la que el consorcio haya acordado abonarles la beca, y en qué fecha recibirán el primer pago.

El sistema más usual es que el estudiante abra una cuenta bancaria (corriente /de ahorro) a su llegada, a la que la universidad coordinadora transferirá la cantidad estipulada mensualmente, o cualquier otro sistema que haya acordado el consorcio.

Para abrir una cuenta bancaria en España, el estudiante deberá disponer de un número de identificación de extranjero (NIE), que se gestiona en la Comisaría de Policía Nacional y suele tardar unos días en emitirse. Estos

trámites no son iguales en otros países, en algunos casos, el trámite es significativamente más complejo.

Una vez abierta la cuenta, la transferencia no se efectúa inmediatamente, sino que puede tardar unos días, por lo que, contando con fines de semana etc., pueden pasar dos semanas, o más, desde su llegada hasta que el estudiante disponga del dinero de su beca.

Es importante informar a los alumnos con antelación sobre este tema, ya que debieran traer de su país de origen dinero suficiente para cubrir sus primeros gastos, hasta que el dinero de la beca esté disponible. Además, la universidad receptora debe contar con un sistema de préstamos para ayudar al estudiante en el caso hipotético de que el pago se demore más, o de que el estudiante tenga dificultades económicas imprevistas.

## **2.5 Prestaciones para la atención al alumno extranjero asociado a la**

### **Acción 2**

Un aspecto importante en los criterios de selección evaluados por la Comisión es la existencia de una infraestructura de soporte para la adecuada recepción y apoyo de los alumnos que participan en el programa. En este apartado las instituciones solicitantes deben demostrar su capacidad para atender a sus necesidades y la oferta de servicios de calidad.

Por otro lado, tener un buen sistema de apoyo y acogida a los estudiantes extranjeros no sólo ayudará a la hora de la evaluación del master, sino que evita muchos problemas de gestión y facilita el trabajo del personal de la universidad de acogida, mejorando la experiencia de los propios estudiantes que participan en el programa.

Las propuestas de masteres pueden mostrar la capacidad de los miembros del consorcio en esta cuestión, así como la idoneidad de las instituciones a través de estas dos estrategias:

1. La existencia de una infraestructura ya operativa, y experimentada en otros programas de intercambio. En particular dentro del programa de movilidad Erasmus.

2. El compromiso de implantación de una oficina (o una sección dentro de una unidad orgánica mas amplia) encargada en particular de este programa.

Sin embargo, ambas alternativas, aun suficientes en el papel, tienen una aplicabilidad limitada. En esta sección se recogen los aspectos que, tras la experiencia de una puesta en marcha, se ha detectado que diferían entre un planteamiento realizado *a priori* y su verdadera articulación. Esto no quiere decir, sin embargo, que la propuesta, de cara a su evaluación por la Comisión, deba orientarse de otra forma. Las indicaciones que aquí se presentan deben considerarse más un aviso para los responsables de la puesta en marcha un Master, que una guía de sugerencias para la concepción de una propuesta.

Para ilustrar estas diferencias y organizar los aspectos más importantes se van a presentar, en primer lugar, las responsabilidades que debería asumir esta oficina/servicio, así como las posibles formas de organización del servicio. A continuación, y al hilo de lo anterior, se verá la aplicación de estas responsabilidades a los alumnos de otros programas de movilidad, comparando la situación de éstos, con la de los alumnos del programa Erasmus Mundus.

### **2.5.1. Servicios de Atención al alumno extranjero**

Bajo este nombre se ha denominado a aquel servicio encargado de ayudar al alumno que viene de cualquier otra institución, en concreto en su recepción, alojamiento y logística en general. Diferenciamos, de esta forma, los aspectos administrativos de la propia universidad (matriculación o tasas, por ejemplo), o los de carácter académico (selección de asignaturas y acreditación para el acceso a recursos como la biblioteca).

La interacción con este servicio se realiza mucho antes de la llegada del alumno a la institución de acogida. Vía teléfono o por medio del correo electrónico, la comunicación con el estudiante debe ser fluida e eficaz. El inglés es el idioma oficial de la mayoría de los programas Erasmus Mundus, y por lo tanto es importante que la persona que esté en contacto con ellos (el administrativo o becario adscrito a este servicio) sepa expresarse

correctamente en ese idioma para evitar problemas lingüísticos y malentendidos y transmitir una imagen positiva de la universidad, (hay que tener en cuenta que a los estudiantes seleccionados para participar en un programa de estas características se les suele exigir un buen dominio de inglés).

También es conveniente que el contacto sea siempre con la misma persona, o al menos la misma dirección de correo electrónico, para evitar confusiones y crear confianza con el estudiante. Hay que considerar que uno de los requisitos del programa Erasmus Mundus es que las universidades del consorcio dispongan de un servicio “con un horario de atención al público adecuado y cobertura lingüística apropiada”.

#### **2.5.1.1. Responsabilidades**

Las responsabilidades de un servicio de este tipo deben ser las siguientes:

- Búsqueda de alojamiento para los alumnos que vienen de otros centros: En ésta veremos más adelante que puede haber una diferencia importante comparada con las necesidades de alumnos de diferentes perfiles. Un aspecto importante, sobre todo para instituciones que no disponen de residencia universitaria bajo su gestión, y que, por tanto, tienen que recurrir a la oferta de alquileres en la ciudad, es que la negociación entre estudiante y propietario puede tener muchas trabas (este punto lo veremos con más detalle a continuación).
- La propia logística del viaje: Apoyo desde la organización para el viaje internacional, indicando, por ejemplo, cuál o cuáles son los aeropuertos donde se puede llegar. Así como el desplazamiento desde el aeropuerto a su alojamiento, a la propia universidad y a los principales puntos de referencia de la ciudad. Para ello se debe proporcionar planos y guías de desplazamiento por la ciudad, precios y horarios de transportes y características del sistema de transporte público. Especificar qué aeropuerto es el mas conveniente en su caso), cómo llegar a la ciudad desde los aeropuertos principales, cómo llegar a su alojamiento, a la universidad, etc.

- Aspectos de manutención: Características de la comida, tanto dentro de la universidad (comedor universitario) como en la ciudad. La existencia de oferta para necesidades dietéticas diferentes (vegetariana, por ejemplo) es también importante.
- De la misma manera se debe incluir información sobre los precios de productos y de servicios típicamente demandados para cubrir las necesidades básicas, lo que le dará al estudiante una idea aproximada de los gastos que deberá afrontar durante su estancia.
- Información sobre servicios internos: Acceso a recursos como son la biblioteca, la fotocopidora, o las conexiones a Internet y salas de ordenadores.
- Información sobre servicios externos: Énfasis especial debe hacerse en los servicios sanitarios, debiendo informar al alumno de qué debe hacer ante una emergencia de este tipo, dónde ir y a quien localizar. Es muy importante que sepa cuál es la cobertura sanitaria de la que dispone. Además de este aspecto fundamental, otros servicios u oferta de actividades, por ejemplo, en el ámbito cultural o de ocio.
- Información sobre programas de lenguas: Esta información debe cubrir no sólo los programas de la propia lengua sino los aspectos culturales necesarios para vivir en el país. Esta parte cultural y lingüística se trata con más detalle al final de esta sección.

Muchas de estas responsabilidades son informativas, por lo que es muy importante disponer de esta información publicada en diferentes soportes: como material impreso, para entregársela al alumno a su llegada; y como información disponible de forma telemática, vía Internet. Disponer de información, incluso antes de comenzar la propia estancia, es un factor que proporciona seguridad al estudiante. Adicionalmente, descarga de trabajo al propio servicio de atención de la universidad.

Un servicio que los estudiantes extranjeros encuentran de gran valor es la existencia de redes de estudiantes, que ya han participado anteriormente o participan en la actualidad en algún programa de movilidad y que conforman una comunidad de apoyo mutuo. Estas redes de estudiantes intercambian

información y experiencias útiles que pueden ser muy alentadoras de cara a los nuevos estudiantes. Este tipo de actividades se deben alentar por parte de la institución de acogida o por el consorcio organizador del master.

Dentro de este ámbito es importante el desarrollo de actividades que permitan el encuentro de los estudiantes internacionales dentro de la institución, así como de alumnos de la misma que tengan pensado participar en futuras convocatorias de programas de movilidad. Este tipo de actividades son un caldo de cultivo para futuras sinergias muy positivas desde el punto de vista de la integración y del conocimiento mutuo.

No hay que olvidar que, además de los conocimientos académicos, estos programas tienen una fuerte componente cultural que se debe tener en cuenta. Si la llegada de los estudiantes Erasmus Mundus coincide con el principio del curso académico, se les debe incluir en los actos de bienvenida, reuniones informativas, visitas guiadas a la ciudad, etc. que se suelen organizar para los estudiantes internacionales que participan en otros programas de intercambio (Sócrates Erasmus, etc.).

Las asociaciones de estudiantes como ESN (*Erasmus Student Network*), o BEST (*Board of European Students of Technology*) activas en muchas universidades españolas, pueden tener un papel importante en la integración de los estudiantes en la vida universitaria.

En resumen, un estudiante que viene de un país lejano espera, sobre todo, obtener una formación académica de gran calidad, y ese es el primer objetivo del programa. Pero el entorno en el que el alumno accede a esa formación de calidad debe resultarle tan acogedor como sea posible, de forma que los problemas administrativos (en la institución), los burocráticos (en los aspectos legales de sus estancia), y los de su propia integración en el país no puedan devaluar la experiencia positiva que, con toda seguridad el alumno va a obtener. En el caso contrario, su experiencia europea perdería un gran valor, precisamente ese valor añadido que pretende aportar el programa Erasmus Mundus.

### **2.5.1.2. Modos de implantación**

Una vez presentadas las responsabilidades de los servicios de apoyo, cabe indicar las diferentes formas mediante las cuales se puede llevar a cabo la implantación de este tipo de servicios. En principio esta clasificación es más bien general y se puede llegar a dar el caso de plantear modelos intermedios que funcionen perfectamente.

En esta clasificación se ha intentado resaltar los aspectos positivos generales (👍) y los puntos que pueden ser más conflictivos (👎) en las tres posibles opciones:

1. Como un servicio institucional diferenciado (una oficina en particular) que cubra estos aspectos, únicamente, en el caso de disponer de un gran número de alumnos a los que dar servicio.
  - 👍 Al tratarse de una oficina especializada, la calidad de servicio puede ser mayor. Los procedimientos de trabajo pueden automatizarse y la respuesta, de esta forma, será de una mayor calidad.
  - 👎 La demanda de este servicio no es la misma durante todo el curso académico, esto hace que el dimensionamiento de esta oficina sea un problema difícil. Se puede llegar a situaciones en que el servicio esté colapsado en los momentos de mayor demanda, o a periodos en los que se tengan recursos humanos desaprovechados en las fechas de menor servicio.
2. Como parte de los servicios de una unidad organizativa de mayor tamaño, como puede ser la oficina internacional.
  - 👍 El alumno a su llegada tiene un punto único de referencia donde se atienden, al menos, las cuestiones administrativas y de alojamiento y manutención. Este servicio incluso puede colaborar, en coordinación con la secretaría del Master, en los aspectos académicos propiamente dichos.
  - 👍 Desde el punto de vista organizativo, permite que el expediente (no académico) del alumno se complemente de forma directa y esté localizado en una única oficina.

- 👉 En el momento de matriculación de los alumnos la carga de la oficina puede ser muy considerable, siendo incluso mayor que en el caso anterior, al acumularse cuestiones administrativas y logísticas en el mismo instante.
- 3.** Como una iniciativa de una asociación de alumnos (o de la propia delegación de alumnos), amparada bajo las actividades del responsable de postgrado o de relaciones internacionales.
- 👉 El alumno foráneo se siente más integrado en el país de acogida, dado que la “cara” institucional que atiende a estas necesidades le resulta más próxima.
  - 👉 El alumno local obtiene un valor añadido, ya que estas actividades le despiertan o avivan su interés en participar en distintos programas de intercambio.
  - 👉 Estas asociaciones pueden contar con becas o ayudas institucionales (medios como locales de reunión, acceso telefónico, o algún presupuesto para el desarrollo de ciertas actividades). Dichos mecanismos pueden ayudar a establecer una ligazón más fuerte entre las mismas y la propia institución.
  - 👉 Como contrapunto al primer aspecto positivo, la imagen del centro, propiamente dicho se diluye, llegando a parecer demasiado improvisada e informal. Para ello sería necesaria la presencia de algún responsable institucional, por lo menos en el desarrollo de algunos procesos y como instancia a la que recurrir en el momento en el que surja algún problema. En resumen, esta opción requiere una implicación indirecta de las instancias institucionales.
  - 👉 La delegación de determinadas funciones a las asociaciones de alumnos tiene como desventaja la pérdida de la supervisión de las mismas y la existencia de pocos mecanismos de control, por ejemplo para las faltas de asistencia y como apoyo para los propios alumnos.

## **2.6 Características especiales del alumno Erasmus Mundus**

### **2.6.1. Necesidades socio-culturales**

Como ya se ha dicho, un punto de partida de gran valor para el éxito en la implantación de un programa Erasmus Mundus, es la experiencia previa en programas de intercambio, como puede ser el programa Sócrates/Erasmus. Aun siendo un facto de experiencia importante, hay que considerar una serie de cuestiones especiales ya que el perfil del alumno de estos programas difiere mucho del perfil de los que participan en otros programas más habituales. Tener en consideración estos puntos, permite ser capaz de reaccionar a este respecto.

En primer lugar, los participantes en estos programas, siendo de postgrado, tienen una media de edad superior al caso de estudiantes de grado, participantes en otras acciones de movilidad. En algunos casos, se enrolan en los mismos, incluso tras encontrarse trabajando durante un tiempo. Esto, junto con la diferencia de modelo social de sus países de origen, hace que no sea extraño que el estudiante haya formado una familia en el momento de participar en el programa. Aunque hasta la fecha, son pocos los estudiantes Erasmus Mundus que llegan a Europa junto con sus familias (menos del 10%, según informa la Comisión Europea, en las primeras dos convocatorias de la **acción 2**, conviene tener previsto el apoyo añadido que necesitaría un estudiante en ese caso:

- Visados adicionales: Para todos los miembros de la familia.
- Requisitos especiales de alojamiento: Más espacio.
- Escolarización de hijos: En el caso de que se encuentren en edad escolar.

Otro aspecto que puede ser problemático es la falta de previsión, por parte de los alumnos, de los costes preliminares de su estancia. Aunque se haga un esfuerzo especial para intentar agilizar los pagos de becas, hay una mínima parte de costes que el estudiante debe asumir. Hay casos en los que un estudiante extranjero llega a nuestro país con una cantidad exigua de dinero (menos de 100€), lo que le impide costearse hasta los más mínimos gastos iniciales.

Las causas por las que esto ocurre son muy diversas, en algunos casos, como en el de los alumnos de terceros países que provienen de Asia o África, se debe a su escaso poder adquisitivo en origen. En otros casos, sin embargo, cuando el estudiante proviene de países con una renta *per capita* mayor, paradójicamente, se da el caso de que no tienen una perspectiva del coste de la vida en nuestro país.

Es posible, no obstante, disponer de algún tipo de mecanismo que palie este problema. En primer lugar la información disponible sobre el master debe indicar el coste de la vida en el país (como un servicio de esa oficina de atención al alumno extranjero). Por otro lado, es necesario prever una partida presupuestaria de la que disponer en los casos estrictamente necesarios. Hay veces que disponer de dicho dinero de forma precipitada es muy complicado, y por tanto es mejor presupuestarlo por adelantado.

### **2.6.2. La multiculturalidad**

Otro aspecto importante es el derivado de cuestiones culturales. El programa Erasmus Mundus es una excelente oportunidad para lograr un conocimiento compartido de toda la riqueza cultural que existe en un entorno académico con alumnos de diferentes países y culturas, valorando lo que de positivo puede aportar cada uno de ellos.

El alumnado que realiza todo el recorrido para participar en un proyecto Erasmus Mundus cuenta, no sólo con el interés objetivo por la materia objeto de aprendizaje, sino, también con una gran motivación hacia el entorno multi/cultural que le ofrece el aprendizaje en otro/otros países, otra/otras lenguas, otro/otros entornos religiosos y culturales.

En el caso habitual de alumnos que participan en programas intra-europeos, la diversidad cultural, aun existente, es mucho menor que la de los alumnos procedentes de Asia o África. Ese factor de interculturalidad, tan valioso para la propia esencia del programa, es un factor adicional que debemos considerar especialmente y que tiene múltiples vertientes:

1. Diferencias religiosas y de culto: En algunos casos, además, pueden requerir espacios adicionales que les permitan llevar a cabo actividades de culto determinadas.
2. Restricciones adicionales referentes al alojamiento: Compartir un apartamento entre personas de diferente sexo puede ser en algunos casos muy extraño, e incluso inadmisibles para algunos de ellos.
3. Restricciones adicionales en la comida: Bien debidas a necesidades dietéticas particulares (vegetarianismo, ovolactismo, etc.), o a factores culturales.
4. Diferencias de comprensión sobre temas de carácter socio/cultural.
  - Entre el país de origen y el de destino.
  - Entre los diferentes países de origen de los alumnos participantes en el programa.
  - Referencias históricas, geográficas y culturales que resultan clarificadoras para el conocedor del entorno, pero absolutamente obscuras para los “ajenos”.
5. Problemas de carácter lingüístico: Comunicación verbal y no verbal.
  - Desconocimiento de la lengua oficial del país de destino.
  - Desconocimiento total/parcial de la lengua instrumental del aprendizaje (Lengua inglesa).
  - Desconocimiento total/parcial de las lenguas del grupo.
  - Desconocimiento del registro formal del entorno oficial educativo (Matriculación, gestiones de seguridad social), etc.
  - Desconocimiento del vocabulario y del registro técnico del área de estudio en la lengua nativa del país de destino.
  - Gestos y señales desconocidos y/o con diferente significado en los entornos del país de origen y de destino.
  - Hábitos lingüísticos, gestuales y posturales diferenciadores.
  - Niveles sociales y administrativos.
  - Registro formal e informal.
  - etc.

### **2.6.3. El aprendizaje de lenguas: Competencias comunicativas para la internacionalización**

Los problemas planteados en el apartado anterior conducen ineludiblemente a plantear el aprendizaje y el uso de las lenguas extranjeras como parte de los programas docentes de los masteres Erasmus Mundus.

#### **2.6.3.1. La lengua inglesa como instrumento de comunicación docente y administrativa**

Por una parte, es necesario el dominio de la lengua inglesa como “*Lingua Franca*” con un carácter eminentemente instrumental, ya que servirá de vehículo de comunicación para el proceso del aprendizaje y para la tramitación administrativa del propio master. Con el objeto de que el alumno no salga perjudicado se exigirá como requisito de admisión un nivel mínimo de conocimientos previos que se contrastará mediante una evaluación (test oficial, o similar, realizado presencial o virtualmente) en el que el alumno deberá demostrar un conocimiento de nivel *Avanzado (Proficient User C 1)* <sup>6</sup>

Las destrezas comunicativas necesarias son:

- Comprensión lectora
  - Comprensión oral
  - Expresión escrita
  - Expresión oral
- 
  - Entornos académicos
  - Entornos administrativos
  - Entornos profesionales

#### **2.6.3.2. Aprendizaje de la lengua nativa del país de destino (español)**

Las necesidades comunicativas en la lengua del centro de destino deben ser cubiertas con el aprendizaje de dicha lengua y de la cultura del país.

Debido al propio diseño de los programas Erasmus Mundus, el perfil del alumnado es siempre, y obviamente, muy heterogéneo, sus necesidades pasan por tener que utilizar la lengua objeto de aprendizaje durante su estancia en el centro correspondiente, tanto en un entorno académico/profesional (registros formales), como en un entorno socio/familiar (registros informales).

<sup>6</sup> [http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies_en.html)

La universidad de destino debe ofrecer un programa de aprendizaje con diferentes etapas en el que, partiendo, a su llegada de un nivel pre-intermedio (sería deseable), se pudiera alcanzar un nivel pre-avanzado, con los siguientes objetivos generales de los programas de lengua y cultura para alumnos Erasmus mundus:

- Facilitar la adaptación de los alumnos Erasmus Mundus a las respectivas Escuelas y Facultades en distintos países europeos en los que se imparten los módulos del programa.
- Reforzar las destrezas de producción y recepción en el medio oral y reducir las barreras y los bloqueos comunicativos en la interacción oral.
- Corregir la pronunciación, los hábitos erróneos y la falta de seguridad a la hora de hablar, así como mejorar el conocimiento de los aspectos fundamentales de la gramática a través de revisiones constantes.
- Mejorar la producción escrita en ámbitos y situaciones comunicativas concretas que precisan el desarrollo del lenguaje verbal en el medio escrito.
- Promover la conciencia intercultural, el intercambio y la diseminación de ideas y aspectos culturales. Reducir la posibilidad de que el alumnado sufra el denominado “choque cultural” mediante la exposición y explicación de los contextos y situaciones que pueden provocarlo, y de este modo facilitar la adaptación de estos alumnos a otras universidades.

Objetivos específicos:

- Reforzar la pronunciación y el acento nativos.
- Mejorar el conocimiento de aspectos especializados de la gramática.
- Ampliar un vocabulario científico-técnico mediante el intercambio de términos de los distintos campos de especialidad de los discentes.
- Dotar al alumno con las estrategias necesarias para la interacción en entornos internacionales mediante la comparación y el estudio de formas de cortesía comunicativa.

- Reforzar la auto-confianza mediante técnicas de preparación para la comunicación oral en entrevistas personales y discusión de temas controvertidos de actualidad en foros internacionales.
- Inculcar la conciencia pan-europea a través de documentos y mecanismos de intercambio y movilidad en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tales como el sistema ECTS, el “Acuerdo/Contrato de Aprendizaje” (Learning Agreement) o la “transcripción de calificaciones” (Transcript of Records).
- Aprender el uso de las herramientas tecnológicas por parte del alumno para la enseñanza-aprendizaje y la auto-evaluación on-line. Familiarizar al alumnado con las plataformas digitales diseñadas para tales propósitos.

### **2.6.3.3. Cursos de lengua española para alumnos Erasmus Mundus<sup>7</sup>**

El alumno debería comenzar el aprendizaje de la lengua del país de destino antes de su llegada al mismo, por lo que se recomienda una metodología compartida “*Blended Learning*”, empezando con un programa *On-Line*, con tutorías telemáticas por parte del profesorado de lenguas de la propia universidad, seguido por un curso intensivo de inmersión en la lengua y cultura del país, ya en la universidad de destino, pero antes del comienzo de las clases y, si es posible, continuar con un curso reglado, con una distribución horaria mas distendida, incluido en el programa académico objeto del master:

- Curso Intensivo de nivelación de español “*On-line*” con metodología de “Aprendizaje Compartido” *B(lended) Learning* (30 horas).
- Curso Intensivo de Lengua y Cultura Española para estudiantes. Nivel Intermedio / Avanzado. (Metodología compartida presencial y *on-line*: *Blended Learning*) (50 horas de lengua/30 de cultura).
- Cursos Reglados de español (40 horas) en paralelo con el programa académico.

---

<sup>7</sup> <http://www.upm.es/rinternacional/ari/cursos/docs/informa.htm>

Todos los cursos deben incluir ejercicios de auto-aprendizaje y auto-evaluación con el uso de Internet y material didáctico complementario multimedia.

Todo el proceso del aprendizaje lingüístico en los programas Erasmus Mundus se debe realizar incorporando progresivamente los métodos de “enseñanza compartida” (*B(Lended) Learning*), pues al considerarse una herramienta transversal e interdisciplinar permite al alumno seleccionar el momento mas adecuado para dedicarse al aprendizaje, pero con la supervisión y tutorías del profesorado.<sup>8</sup>

Según aparece en el informe elaborado en el año 2003 por la Asociación de Universidades Americanas de Educación a Distancia (*The American Distance Education Consortium*), asociación que agrupa a las más prestigiosas universidades que imparten educación a distancia, junto con las universidades virtuales, de la zona oeste de los Estados Unidos, la utilización de esta técnica permite mejorar la calidad en el aprendizaje/ enseñanza de una lengua, pues compagina las mejores técnicas, tanto de la clase presencial, como del trabajo On-line.<sup>9</sup>

## **2.7 La perspectiva del alumno Erasmus Mundus**

A pesar de todos los problemas descritos por los propios alumnos, de una manera global la experiencia ha sido, según ellos, muy positiva.

Las primeras experiencias de los alumnos en España fueron expresadas en un encuentro organizado por las universidades españolas participantes en el programa Erasmus Mundus y celebradas en Marzo de 2006. La experiencia descrita por los alumnos era prácticamente la misma en todas las universidades, destacándose, de una manera generalizada, los problemas derivados de la implantación de un programa tan reciente.

---

<sup>8</sup> [https://www.upm.es/campus\\_virtual/BLEARNING/bl\\_presentacion.php](https://www.upm.es/campus_virtual/BLEARNING/bl_presentacion.php)

<sup>9</sup> “ADEC Guiding principles for Distance Learning”, [http://www.adec.edu/admin/papers/distance-teaching\\_principles.html](http://www.adec.edu/admin/papers/distance-teaching_principles.html)

También se ha celebrado un seminario a nivel europeo en Mayo de 2005 en el que se han analizado las experiencias de los alumnos. Se presentan, a continuación, las principales conclusiones obtenidas.

### **2.7.1. Opinión de los alumnos Erasmus Mundus**

Un factor importante en la evaluación del éxito obtenido por este programa es la apreciación que los alumnos han tenido del mismo, en el seminario de estudiantes organizado por la Comisión Europea, en Bruselas el 19 de Mayo de 2005, en el que se reunieron estudiantes de los diferentes programas Erasmus Mundus en funcionamiento, para compartir experiencias entre ellos [Igl05] y en el que se destacaron las siguientes cuestiones clave:

- Más de la mitad de los estudiantes habían experimentado problemas para la obtención del visado.
- El 80% de los estudiantes afirmaron que la integración en los países de acogida había sido fácil o muy fácil.
- Más del 75% no percibieron ningún tipo de problema administrativo, un vez llegados a Europa.
- El 60% de los estudiantes consideran la dotación económica de la beca suficiente.
- El 70% de los estudiantes opinan que los programas académicos son muy buenos o excelentes.
- Para el 80% de ellos el paso por varias instituciones académicas en Europa ha sido positivo.
- El 90% de los estudiantes creen que la experiencia global ha cubierto completa, o casi completamente, sus expectativas y el 94% de ellos lo recomendaría a futuros estudiantes.

## **2.8 La Acción 2 en cifras**

Analizamos ahora, para concluir, las estadísticas de participación de alumnos de terceros países en masteres Erasmus Mundus durante los años 2004-05 y 2005-06<sup>10</sup>. Las cifras de participación en el programa Erasmus Mundus para el periodo 2004-2005, que aparecen en la tabla 4, reflejan que

---

<sup>10</sup> Es decir, las existentes a 15 de noviembre de 2006

mayoritariamente el origen de los estudiantes es Asia (30%) y Latinoamérica (24%).

**Tabla 4: Estudiantes de terceros países en Erasmus Mundus año académico 2004-05**

	<b>País</b>	<b>Nº Estudiantes</b>		<b>País</b>	<b>Nº Estudiante</b>
1.	China	12	27.	Jordania	2
2.	Brasil	10	28.	Marruecos	2
3.	Rusia	9	29.	Nepal	2
4.	Indonesia	9	30.	Nigeria	2
5.	Argentina	5	31.	Perú	2
6.	India	5	32.	Filipinas	2
7.	Pakistán	5	33.	Turquía	2
8.	México	4	34.	Burkina-Faso	1
9.	Ucrania	4	35.	Camerún	1
10.	Venezuela	4	36.	Chad	1
11.	Bangladesh	3	37.	Chile	1
12.	Belarus	3	38.	Costa de Marfil	1
13.	Etiopía	3	39.	Ecuador	1
14.	Kenia	3	40.	Irán	1
15.	Corea del Sur	3	41.	Libia	1
16.	EE. UU.	3	42.	Namibia	1
17.	Vietnam	3	43.	Nicaragua	1
18.	Albania	2	44.	Senegal	1
19.	Argelia	2	45.	Serbia Montenegro	1
20.	Australia	2	46.	Singapur	1
21.	Canadá	2	47.	Sudáfrica	1
22.	Colombia	2	48.	Tayikistán	1
23.	Georgia	2	49.	Tanzania	1
24.	Ghana	2	50.	Tailandia	1
25.	Israel	2	51.	Emiratos Árabes Unidos	1
26.	Japón	2	52.	Zambia	1
				<b>Total</b>	<b>140</b>

(Fuente: [EUNAC06])

Tal como se muestra en la tabla 5, en el curso académico 2005-2006 hubo un importante crecimiento en el número de países participantes. En concreto, se incorporaron 44 nuevos países que contribuyeron con 125 estudiantes, representando un 15% del total de estudiantes.

Como se observa, también en esta misma tabla (5), en este segundo año la distribución de los participantes, según su procedencia, cambia notoriamente, aumentando de forma considerable el número de estudiantes asiáticos. En este sentido, el porcentaje de estudiantes de este continente se incrementa hasta un 44%, mientras que el porcentaje de estudiantes originarios de Latinoamérica disminuye hasta un 14%.

Tabla 5: Estudiantes de terceros países en Erasmus Mundus año académico 2005-06

	<b>País</b>	<b>Nº Estudiantes</b>		<b>País</b>	<b>Nº Estudiantes</b>
1.	India	137	46.	Marruecos	3
2.	China	85	47.	Costa de Marfil	3
3.	Pakistán	37	48.	Tanzania	3
4.	Brasil	35	49.	Zimbabwe	3
5.	Tailandia	32	50.	Argelia	3
6.	Rusia	31	51.	Egipto	3
7.	Bangladesh	24	52.	Ecuador	3
8.	Ucrania	23	53.	Corea del Sur	3
9.	Malasia	23	54.	Siria	3
10.	EE.UU.	20	55.	Palestina	3
11.	México	18	56.	Rep. Kirgyz	3
12.	Nigeria	18	57.	Lebanon	3
13.	Vietnam	16	58.	Camboya	3
14.	Indonesia	14	59.	Senegal	2
15.	Argentina	13	60.	Azerbaijón	2
16.	Colombia	12	61.	Croacia	2
17.	Filipinas	12	62.	Namibia	2
18.	Ghana	11	63.	Botswana	2
19.	Canadá	10	64.	Mauritania	2
20.	Irán	10	65.	Turkmenistán	2
21.	Moldavia	9	66.	Hong Kong	2
22.	Camerún	9	67.	Singapur	2
23.	Etiopía	9	68.	Laos	2
24.	Perú	8	69.	Kosovo	1
25.	Uganda	7	70.	Túnez	1
26.	Chile	7	71.	Eritrea	1
27.	Sudáfrica	7	72.	Sudán	1
28.	Nepal	7	73.	Mauritania	1
29.	Kenia	6	74.	Burkina-Faso	1
30.	Japón	6	75.	Swaziland	1
31.	Israel	6	76.	Mozambique	1
32.	Serbia Montenegro	6	77.	Zambia	1
33.	Australia	6	78.	Paraguay	1
34.	Sri Lanka	6	79.	Nicaragua	1
35.	Taiwán	5	80.	Panamá	1
36.	Jordania	5	81.	Salvador	1
37.	Belarus	5	82.	Haití	1
38.	Macedonia	5	83.	Trinidad	1
39.	Bolivia	5	84.	Granada	1
40.	Venezuela	4	85.	Irak	1
41.	Albania	4	86.	Uzbekistán	1
42.	Guatemala	4	87.	Kazajstán	1
43.	Nueva Zelanda	4	88.	Seychelles	1
44.	Georgia	3	89.	Samoa	1
45.	Armenia	3	90.	Mongolia	1
				<b>Total</b>	<b>808</b>

(Fuente: [EUNAC06] )

**Tabla 6: Estudiantes procedentes de países de la “ventana asiática”, en Erasmus Mundus, años académicos 04/05 y 05/06**

País	Número de estudiantes	
	2005-06	2004-05
India	113	5
China	67	12
Pakistán	31	5
Tailandia	28	1
Malasia	23	0
Bangladesh	19	3
Vietnam	14	3
Filipinas	12	2
Indonesia	10	9
Sri Lanka	6	0
Nepal	4	2
Camboya	3	0
Laos	2	0
Mongolia	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>42</b>

(Fuente: [EUNAC06] )

En la tabla 6 se muestran las cifras de estudiantes correspondientes a la “ventana asiática” (ordenados por número de estudiantes, en términos absolutos) [EUNAC06] y a efectos comparativos se ha añadido una columna con datos de participación de estudiantes de dichos países en la convocatoria anterior, cuando aun no existía esta ventana.

La tabla refleja el incremento en el número de estudiantes a través de la “ventana asiática”, en donde llama poderosamente la atención el caso de Tailandia e India con un enorme crecimiento, según se aprecia en estas cifras. Como caso excepcional cabe destacar a Malasia que no aparecía como país participante en el periodo 2004-05 y en 2005-06 tenía 23 estudiantes, pasando a ocupar el noveno lugar (absoluto) entre los 90 países participantes en este año académico, y el quinto de Asia.

De la misma forma se destaca la incorporación de 5 nuevos países en esta convocatoria que contribuyen con 35 estudiantes y que representan el 10% del total de los estudiantes que participaron dentro de la iniciativa de la “ventana asiática”.

Con el fin de analizar el impacto que una propuesta de tal naturaleza, como la “ventana asiática,” puede suponer en otras regiones se ha elaborado la tabla 7 que muestra una comparativa de los datos de movilidad de estudiantes en los años 2004-05 y 2005-06 donde se ha incluido el factor de crecimiento entendido como el cociente entre el número de alumnos 2005-06 y el correspondiente 2004-05.

**Tabla 7: Comparativa de Estudiantes de terceros países, por origen geográfico, años académicos 2004-05 versus 2005-06, y ratio de crecimiento.**

	<b>2004/2005</b>	<b>2005/2006</b>	<b>Factor de crecimiento</b>
Ventana Asiática	42	353	8,4
Hispano parlantes	22	78	3,5
Brasil	11	35	3,2
Terceros países a excepción de la ventana asiática	98	455	4,6
Terceros países a excepción de la ventana asiática y Latinoamérica	65	342	5,2
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>808</b>	<b>5,7</b>

(Fuente: [EUNAC06] )

A la vista de los resultados se podría interpretar que la iniciativa de la “ventana asiática” ha supuesto un factor de crecimiento del 8,4% para los países beneficiarios, un incremento algo superior al crecimiento del resto de países. En concreto esa tasa de crecimiento supone, de modo general, casi el doble en Asia con respecto a otras zonas geográficas.

Analizando el crecimiento alcanzado por los países no beneficiarios de esa iniciativa (todos a excepción de los de la “ventana asiática”), este crecimiento se sitúa en 4,6%. Este dato es el que podría interpretarse como el crecimiento “natural” en Erasmus Mundus.

Si nos centramos ahora en el crecimiento que se observa en los países latinoamericanos, vemos que los índices de crecimiento presentan valores inferiores (hispanohablantes 3,5% y Brasil 3,2%).

Igualmente, si del colectivo de países no beneficiarios de la oferta especial de la “ventana asiática”, eliminamos los países latinoamericanos, el

crecimiento asciende hasta situarse en un 5,2%. Esto demuestra, por consiguiente, una desaceleración del crecimiento del número de estudiantes latinoamericanos frente al de otros países no beneficiarios.

Cabría instar a la Comisión Europea a la creación de iniciativas que favorecieran a estudiantes de estos países, con el objetivo de obtener resultados comparables a los de los países asiáticos. Entre estas iniciativas cabría la posible creación de una “ventana latinoamericana”.

Con todo, no podemos olvidar que España se considera como un destino prioritario para los estudiantes latinoamericanos, tal y como se subrayaba en la introducción de este capítulo.

Y al comparar esta tendencia con la opción prioritaria de los participantes Erasmus Mundus procedentes de terceros países a favor de los países anglosajones, como destino de intercambio, recordamos que, según los propios alumnos, la elección se justificaba mayoritariamente por el atractivo que ofrece el compartir una misma lengua, (el inglés como lengua oficial, si no materna, en muchos de sus propios países); esto sitúa en una posición mucho mas ventajosa a España, al compartir el español, como lengua materna con los países latinoamericanos.

Por tanto, en estos momentos España tiene una baza excepcionalmente competitiva para diseñar proyectos dentro del programa Erasmus Mundus, dada la circunstancias en las se encuentra la lengua española en el resto del mundo.

Según los datos que muestra la "Enciclopedia del español en el mundo"<sup>11</sup>. (Octubre 2006), elaborada por el Instituto Cervantes y publicada conjuntamente con el Círculo de Lectores y Plaza & Janés, con motivo de los 15 años de la creación del Instituto Cervantes, hay en la actualidad, al menos 14 millones de estudiantes de español en todo el mundo, cifra que incluye desde programas universitarios hasta instituciones privadas; y esto ocurre incluso en países en los que en algunos casos, ni siquiera existe todavía una sede del Instituto Cervantes. Lo que convierte al español, en la segunda

---

<sup>11</sup> [http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia\\_del\\_español\\_en\\_el\\_mundo.pdf](http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia_del_español_en_el_mundo.pdf)

lengua que más se estudia en el mundo, después del inglés. La enciclopedia citada reúne a 220 autores que analizan, a lo largo de 900 páginas, la presencia internacional del español, con referencias recopiladas en 86 países, analizándose, también, entre otros temas la difusión del español en Internet.

Los datos suministrados confirman que tan sólo en América, con la mayor demanda, hay más de siete millones de estudiantes de español y, según las previsiones de los expertos, se espera un gran crecimiento de la demanda a corto plazo (de un sesenta por ciento) en Estados Unidos, por lo que esa cifra se triplicará en los próximos años.

Debemos destacar de una manera especial la situación en los Estados Unidos, donde la población de origen hispano ascendía en 1990 a algo más de 22 millones, y en el último censo (año 2000) la población excedía de los 35 millones (un 12.5% de la población del país) [USA00, Guz01]. Y esta tendencia va en aumento, de tal manera, que la población latina de los Estados Unidos estimada al 1 de julio de 2004 por el censo oficial de Estados Unidos, es de 41,3 millones de habitantes, lo que sitúa a los ciudadanos de origen hispano como la mayor minoría racial o étnica de la nación [USA05].

Los latinos, por tanto, constituyen el 14 % de la población total del país (este cálculo no incluye a los 3.9 millones de residentes de Puerto Rico, cuya lengua oficial es el español) [USA04].

Asimismo, el aumento de la migración latina a Estados Unidos a partir de 1990, también ha contribuido al crecimiento de este segmento de la población. Se calcula que entre 500,000 y 600,000 emigrantes de América Latina entran a Estados Unidos cada año.

El porcentaje de esta población con titulaciones académicas superiores al grado (Master o Doctorado) es de un 3.8% (frente al 8.9% de la población de todas las etnias del país, y el 17.4% de la población de origen asiático) [BaGr03]. Si observamos los datos de nuevos ingresos en las universidades americanas, mientras que a nivel nacional un 33.9% de los alumnos de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años va a la universidad, el porcentaje se reduce al 14.0%, en el caso de la población hispana del mismo rango de edad. [DaJa03, USA06],

Pero estas cifras van aumentando vertiginosamente. Las tasas de fertilidad son más altas entre los emigrantes latinos que en cualquier otro grupo residente en Estados Unidos. En el 2000, la tasa de fertilidad de los latinos de primera generación era de 3.51 hijos, mientras que para los afro-americanos era de 2.53, para los asiáticos de 2.60 y para el resto de la población era de 1.84, siendo la edad promedio de los latinos de primera generación de 33.4 años, y para el resto de la población de 38.5 años.

Se estima que entre el 2000 y el 2020, la población latina tendrá un aumento de **25 millones de personas**. Un 47% de este incremento se deberá a los latinos de segunda generación y un 25% a los emigrantes de primera generación. La segunda generación crecerá a más del doble, pasando de 9.8 millones en el 2000, a 21.7 millones en el 2020, mientras que la primera generación será de 20.6 millones.

El Censo de los Estados Unidos calcula que para el 2050 habrá cerca de **100 millones de latinos en ese país**. Este crecimiento tendrá un impacto fundamental en el mercado laboral, la matrícula escolar, **el uso del español**, la composición étnica del país y la influencia política de los latinos.

En definitiva, la pujanza de la lengua española en Estados Unidos viene determinada por el hecho de que los latinos son el segmento de la población con mayor tasa de crecimiento demográfico en los Estados Unidos. Y si tenemos en cuenta estas cifras deberíamos pensar que dentro de unos años será el país con mayor número de hispano parlantes.

Además es el país que, en la actualidad, es el mayor competidor de Europa en el entorno académico, científico, técnico, tecnológico y desde luego, empresarial, pero además es nuestro competidor en el entorno lingüístico, al hablar y, sobre todo enseñar, transmitiendo, la lengua inglesa, en todos esos ámbitos profesionales y académicos en los que los Estados Unidos participan, consiguiendo, de tal manera, convertir al inglés en la *Lingua Franca* de la comunicación internacional.

Si, según los datos citados, en un futuro próximo el español se va a convertir prácticamente en la lengua mas hablada en los Estados Unidos,

puede, fácilmente, adquirir ese rango de lengua mas utilizada internacionalmente.

España debe aprovechar la situación que le brindan programas de las características del Erasmus Mundus para ofrecer proyectos internacionales, no solo de gran calidad científico-técnica, sino a los que debe añadir el plus cualitativo de la enseñanza de la lengua, y la cultura españolas, para compartirla con el gran numero de hispanos parlantes nativos, (sino de primera, con toda seguridad de segunda generación) del continente americano.

Pero siendo el escenario del español en América tan especial, no es el único favorable. Siguiendo con los datos que la "Enciclopedia del español en el mundo"<sup>12</sup> ofrece detalladamente, podemos ver diferentes áreas internacionales donde el uso del español se extiende cada vez más:

Para empezar, consideremos la situación de los únicos dos países del continente americano donde el español ni es lengua materna, ni la utilizan un gran numero de hispano parlantes.

Primeramente Brasil (con más de 180 millones de habitantes en el 2006), donde del millón de estudiantes que existen en la actualidad, se pasará a un mínimo de once millones a la entrada en vigor de la nueva Ley por la que todas las escuelas deberán impartir clases de español. Canadá, por otra parte, cuenta con más de 93.000 alumnos de español.

En cuanto a los países europeos, las estadísticas nos indican que el alumno selecciona el español tanto como herramienta comunicativa para su vida académica y profesional, como para fines sociales y culturales. No olvidemos que las ofertas de movilidad académicas y profesionales entre los estados de la Unión Europea propician la inclusión en los curriculos académicos y profesionales de dos o más lenguas extranjeras, propiciando la participación en proyectos transnacionales.

Las cifras nos muestran que en 38 países europeos aprenden español unos tres millones y medio de personas, Francia, en primer lugar, con más de

---

<sup>12</sup> [http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia\\_del\\_español\\_en\\_el\\_mundo.pdf](http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia_del_español_en_el_mundo.pdf)

dos millones de estudiantes, seguida de Alemania, con 500.000, Italia con más de 300.000, y Suecia y Reino Unido, con más de 160.000 y 100.000, respectivamente.

La enseñanza del español ha crecido, también, de forma significativa en países de Europa del Este como Bulgaria, Rumania y la República Checa. En cuanto a Rusia se enseña español en 165 centros de estudios superiores.

Los datos relativos a África indican que más de medio millón de africanos aprenden español como lengua extranjera en más de una quincena de países, aunque en este caso la motivación es mas de .tipo sociológico (búsqueda de soluciones par las necesidades básicas).

En Asia y el Pacífico Sur, hay cerca de 160.000 estudiantes de español. En Japón lo aprenden 60.000 universitarios, en Filipinas hay más de 20.000 alumnos y en Corea del Sur 15.000 y en China se enseña como licenciatura en unas veinte universidades.

Resumiendo, las expectativas, según todas estas cifras, aumentan a una velocidad vertiginosa, adquiriendo el español un protagonismo que se acerca a las cifras del inglés utilizado por hablantes no nativos y que nos brinda a España una posibilidad de transmitir y compartir no sólo nuestra lengua, sino también nuestra cultura y todos nuestros cocimientos científico-técnicos.

Europa que desea, y puede, competir con otros destinos, como escenario de excelencia de la educación superior, debe hacerlo contando en su oferta, con aquellos que deseen, o estén capacitados para hacerlo, en lengua española.

Por todo ello insistimos, por una parte, en la idea de que la Comisión Europea debe incluir entre sus prioridades la apertura de una **“ventana iberoamericana”**, o **“ventana latinoamericana”** a modo y semejanza de la “ventana asiática”, debido a la pujanza de la lengua española.

En este sentido, creemos que el Ministerio de Educación español debe considerar y apoyar esta opción ante las instancias europeas, justificándola debidamente con los datos y la experiencia extraídos de las medidas tomadas en ediciones anteriores del programa.

Y por otra, España debe hacer un esfuerzo especial en la elaboración de propuestas de Masteres dentro del programa Erasmus Mundus, que no sólo ofrezcan un contenido científico-técnico sobre los temas y métodos innovadores de cada una de las áreas de conocimiento en los que hemos alcanzado un nivel competitivo internacional, por la calidad de nuestros programas universitarios, sino que podemos, además, añadir un factor de calidad extra, con la enseñanza de la lengua y cultura españolas, sabiendo que, no sólo los alumnos de esa posible “ventana latinoamericana” sino todos los participantes de otros países encontrarán un valor añadido en su participación en nuestros programas.

## **2.9 Bibliografía**

- [ACA06a] ACA study on Perceptions of European higher education in third countries, European Commission: Brussels 2006,  
<http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/acareport.pdf>
- [ACA06b] European Commission Press Release on ACA study: Perceptions of European Higher Education in Third Countries.  
<http://www.eaie.org/basel/pdf/aca1.pdf>
- [ADEC06] ADEC Guiding principles for Distance Learning.  
[http://www.adec.edu/admin/papers/distance-teaching\\_principles.html](http://www.adec.edu/admin/papers/distance-teaching_principles.html)
- [BaGr03] Kurt J. Barman, Nikki L. Graf. Educational Attainment: 2000 (serie Brief 2000). Publicado en Agosto de 2003
- [Böh03] Global Student Mobility 2025: Analysis of Global Competition and Market Share. A. Böhm et al., 2003.
- [DaJa03] Jennifer Cheeseman Day, Amie Jamieson. School Enrollment: 2000 (serie Brief 2000) Publicado en Agosto de 2003.
- [EUNAC06] Nacionalidad de los estudiantes y profesores seleccionados por los años académicos 2004-2005 y 2005-2006. European Commission:

Brussels 2006,

<http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/nationality.pdf>

[FI06] Facultad de Informática. Universidad Politécnica de Madrid. Master en Computacional Logic. 2006 <http://european.computational-logic.org/Erasmus>

[FI06] Facultad de Informática. Universidad Politecnica de Madrid. 2006 <http://www.fi.upm.es/emse>

[Fue02 ] Fuentes: “Voto Latino en Estados Clave de EU”, Reforma, 2-5 de agosto, 2004;

[Guz01] Betsy Guzmán. La Población Hispana 2000 (serie Brief 2000). Publicado en Julio de 2001.

[HLI04] “The Almanac of Latino Politics 2003”, The United States Hispanic Leadership Institute, Chicago, 2004. Todas en [http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines\\_tematicos/bol11.doc](http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines_tematicos/bol11.doc)

[Igl05] Conclusions of the Students’ Seminar – Erasmus Mundus. Aurora Iglesias Ortego. 2005

[IC06] INSTITUTO CERVANTES. 2006 [http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia\\_del\\_español\\_en\\_el\\_mundo.pdf](http://www.cervantes.es/docs/Enciclopedia_del_español_en_el_mundo.pdf)

[KTW05] EURODATA. Student mobility in European higher education. Maria Kelo, Ulrich Teichler, Bernd Wächter 2005.

[MAE 06]Ministerio de Asuntos Exteriores. <http://www.mae.es/es/WebEmbajadasConsulados/embycon.htm>

[MAE 06]Ministerio de Asuntos Exteriores. [http://www.mae.es/es/1\\_Ciudadanos/formularios.htm](http://www.mae.es/es/1_Ciudadanos/formularios.htm)

[MEC05] Programa Erasmus – Movilidad de Estudiantes. Ministerio de Educación y Ciencia – Informe de las Agencias Nacionales. 2005

- [MWM04] Perceptions of European Higher Education in Third Countries – Final report. Franziska Muche, Bernd Wächter, Friedhelm Maiworm. 2004
- [Pep06] Histoire de la coopération européenne dans le domaine de l'éducation et de la formation - Comment l'Europe se construit : un exemple. Luce Pépin. Comisión Europea - Dirección General de Educación y Cultura. 2006
- [PHC02] "Survey of Latinos: The Latino Electorate", Pew Hispanic Center/Kaiser Family Foundation, octubre 2002;
- [UE03] Le Défi global est lancé: Communauté européenne-Canada. Communauté européenne-Etats-Unis. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 2003
- [UE06] COMISIÓN EUROPEA, Dirección General de Educación y Cultura, Educación, Programas y Acciones, Erasmus Mundus. Página web del programa Erasmus Mundus.  
[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies_en.html)
- [UE06a] COMISIÓN EUROPEA, Dirección General de Educación y Cultura, Educación, Programas y Acciones, Erasmus Mundus. Página web del programa Erasmus Mundus.  
[http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index_es.html) (a 6 de noviembre de 2006)
- [UE06b] COMISIÓN EUROPEA, Área de políticas. Studies concerning language learning and teaching.  
[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies_en.html) (a 6 de noviembre de 2006).
- [UE06c] Nacionalidad de los estudiantes y profesores seleccionados por los años académicos 2004-2005 y 2005-2006. Informe de la Unión Europea – Programa Erasmus Mundus. 2006.  
<http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/nationality.pdf> (a 6 de noviembre de 2006)

- [UPM06] UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Programa de lenguas para la Internacionalización.  
<http://www.upm.es/rinternacional/ari/cursos/docs/informa.html>
- [UPM06] UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID. Vicerrectorado de Nuevas tecnologías y Servicios en red. Tele- educación. GATE UPM.  
[https://www.upm.es/campus\\_virtual/BLEARNING/bl\\_presentacion.php](https://www.upm.es/campus_virtual/BLEARNING/bl_presentacion.php)
- [USA00] Censo Oficial de los Estados Unidos (año 2000) [www.census.gov](http://www.census.gov)
- [USA04] Censo Oficial de los Estados Unidos (año 2004)  
<http://www.census.gov/Press-Release/www/releases/archives/population/003153.html>
- [USA05] Censo Oficial de los Estados Unidos (año 2005)  
<http://www.census.gov/Press-Release/www/releases/archives/population/005164.html>
- [USA06] Censo Oficial de los Estados Unidos (año 2006). Summary File 3 (2000 Census of Population and Housing). Publicado en Abril de 2006
- [Watcher06] Trends und Prognosen für Deutschland als Destination Bonn, 30 June 2006. Bernd Wächter, Director, ACA
- [Wut05] Increasing Student and Teaching Staff Mobility in an enlarged European Union - SOCRATES/ERASMUS Dissemination Project (Project Report). Siegbert Wuttig. 2005